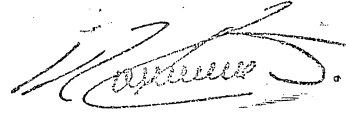


**COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM –COOPTALENTUM
ASAMBLEA DE CARÁCTER ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA NÚMERO VEINTIDOS (22)**



En Bogotá D.C., siendo las diez y treinta y tres minutos de la mañana (10:33 a.m.) del día veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General de delegados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM “COOPTALENTUM” 2026, en las instalaciones de COOPTALENTUM ubicadas en la Calle 4G No. 66ª-08 de la ciudad de Bogotá D.C., asamblea de carácter mixto por cuanto se realiza simultáneamente por videoconferencia en las ciudades donde tienen presencia los delegados de la Cooperativa, las cuales se relacionan a continuación:

Barranquilla en la Cra. 47 No. 82-220 Edif prestige piso 5; Bogotá en la Cr. 18 No. 109-15 y Cl. 95 #23-61; Bucaramanga en la Cra. 37 No. 42- 44; Cartagena en la Cra. 71 No. 31-26; Cali Av 4 Norte No. 19 N-76; Ibagué Cra 5A Sur No. 90 – 12, barrio La Florida; Manizales en la CR 22 No. 25-19 y CL 106 No. 54-73; Medellín en la Cra 43 A No. 31-159 Edificio Gruval Piso 6; Montería en la Cl. 29 No. 6-51; Santa Marta en la ClI 32 No. 24-11, Valledupar en la Cl 16B No.14-93 Clínica Loperena Piso 8.

Prevía convocatoria realizada el día 05 de Marzo de 2026, por parte del Consejo de Administración, con publicación en la cartelera de la sede principal de la cooperativa y de las diferentes unidades donde contamos con delegados, la página web www.cooptalentum.coop, notificación vía correo electrónico a cada uno de los delegados elegidos hábiles para la Asamblea General 2026.

El informe de gestión, económico y social, los Estados Financieros y los informes de los Órganos de Administración, Vigilancia y Control, fueron puestos a disposición de los Delegados y Asociados(as), desde el día once (11) del mes de marzo de 2026, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 53 del Estatuto.

Por parte de la Cooptalentum se cuenta con la asistencia de Martha Elena Flórez Bahamón, Gerente General, Sandra Patricia Rico Hernández, Jefe del área de Contabilidad de manera presencial y Carlos Bermeo, designado por la firma de Revisoría Fiscal CONTROL Y GESTIÓN FINANCIERA SAS, quien asiste de manera virtual. Por la Junta de Vigilancia asisten de manera presencial los señores (as) Nataly Quintero Martínez, Oscar Jair Varela Mora y José Nicolay Camacho Liberato y de manera virtual Fabio Uriel Borda Gil. Por parte del Consejo de Administración asisten de manera presencial los señores Henry Ladino Díaz y Juan Carlos Gelvez Cáceres y de manera virtual Olga Lucia Calderón Melo y Yeimy Rocío Bravo Piñeros.

Se procede con el desarrollo de los siguientes puntos:

- 1. HIMNOS NACIONAL Y DEL COOPERATIVISMO.**
- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

my

La Junta de Vigilancia informa que de los 25 delegados principales y 5 suplentes elegidos entre el 18 y 19 de febrero del año dos mil veinticinco (2025), para un período de dos (2) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Cooperativa, hay un total de 22 delegados activos y hábiles para la presente Asamblea ordinaria de delegados.

Dando esta claridad, la Junta de Vigilancia y la Representante Legal realizan el llamado a lista, confirmando que, de 22 delegados activos y hábiles, hay asistencia de un total de 15 delegados, de los cuales 14 son principales y 1 es suplente.

Se determina que siendo las 10:40 am se cuenta con el quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones válidas conforme a lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa.

#	C.C.	NOMBRE DELEGADO	CARGO	ASISTE	NO ASISTE	FORMA DE ASISTENCIA
1	57444860	ALZAMORA CABARCAS BIBIANA ESTHER	PRINCIPAL		X	
2	53007537	AMORTEGUI ERAIDES ISLENA	PRINCIPAL	X		VIRTUAL
3	52161237	CABRERA OLAYA MARTHA ISABEL	PRINCIPAL	X		PRESENCIAL
4	80799288	CAMACHO LIBERATO JOSE NICOLAY	PRINCIPAL	X		PRESENCIAL
5	51610760	CORREA LEON SONIA	PRINCIPAL	X		VIRTUAL
6	1004354384	DE LA CRUZ CONTRERAS BRENDA ALEXANDRA	PRINCIPAL	X		VIRTUAL
7	30337562	ESCOBAR MARCELA ANDREA	PRINCIPAL		X	
8	25879353	FUENTES MARTINEZ JOHANA PAOLA	PRINCIPAL	X		VIRTUAL
9	1098759030	GARCIA NIEVES MAYRA ALEJANDRA	PRINCIPAL	X		VIRTUAL
10	43701939	GIRALDO GIRALDO MARIA ROSIBEL	PRINCIPAL	X		VIRTUAL
11	79408795	LADINO DIAZ HENRY	PRINCIPAL	X		PRESENCIAL
12	1022970450	ORJUELA SIERRA CAMILA ANDREA	PRINCIPAL		X	
13	1143259222	PANZA ARDILA CARLOS MARIO	PRINCIPAL	X		VIRTUAL
14	1016045260	PARDO MORENO CRHISTIAN AUGUSTO	PRINCIPAL	X		VIRTUAL
15	1110493072	QUIMBAYO PERALTA EDNA ROCIO	PRINCIPAL	X		VIRTUAL
16	79410691	RIVEROS QUEVEDO HENRY ALBERTO	PRINCIPAL	X		PRESENCIAL
17	1000003153	SUAREZ GONZALEZ NASLY STEFANNY	PRINCIPAL	X		PRESENCIAL
18	1106308414	VERA RUIZ SANDRA LILIANA	PRINCIPAL		X	
19	1058786797	ANACONA OBANDO YUDI MASIEL	SUPLENTE		X	
20	80061763	BOLAÑOS VICTORIA RICHARD FELIPE	SUPLENTE		X	
21	1010195026	RESTREPO IBAÑEZ IVONNE ANDREA	SUPLENTE	X		VIRTUAL
22	24340900	RODRIGUEZ LOPEZ DIANA	SUPLENTE		X	

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Ingeniero Henry Ladino Díaz, presidente del Consejo de Administración da la bienvenida e insta a los delegados a participar activamente y a compartir las inquietudes de sus regiones.

Así mismo, la Gerente General Martha Elena Flórez Bahamón da unas palabras de bienvenida, indicando que hoy 25 de marzo de 2026, se cumplen 18 años en que COOPTALENTUM fue registrada como cooperativa multiactiva de aporte y crédito, celebrando 18 años al servicio de nuestros asociados, reafirmando nuestro compromiso de generar valor y mejorar la calidad de vida de todos. Han sido 18 años construyendo confianza y desarrollo.

Se declara formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria del año 2026 siendo las 10:46 AM.

4. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

En cumplimiento del orden del día, se procedió con la elección de la Mesa Directiva de la Asamblea. Tras la correspondiente proposición y con el consenso unánime de los delegados presentes, fue elegido como presidente de la Asamblea el señor Oscar Jair Varela Mora y se designó como secretaria de la Asamblea a la señorita Nasly Stefanny Suárez González. Ambas elecciones fueron aprobadas por unanimidad y sin objeciones, quedando formalmente constituida la Mesa Directiva para el desarrollo de la presente sesión.

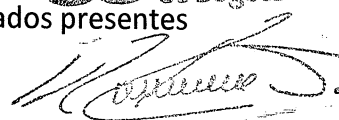
5. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente de la Asamblea Oscar Jair Varela Mora, dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad de los delegados asistentes con voz y voto.

ORDEN DEL DÍA:

1. Himnos Nacional y del Cooperativismo.
2. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración.
4. Elección de la Mesa Directiva: Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
5. Aprobación del Orden del día.
6. Presentación y Aprobación del Reglamento para el desarrollo de la presente Asamblea.
7. Elección de la Comisión para aprobación de la presente Acta.
8. Informe de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea 2025.
9. Informe de Gestión y Balance Social COOPTALENTUM Año 2025:
 - a. Del Consejo de Administración y Gerencia
 - b. De la Junta de Vigilancia
 - c. Del Revisor Fiscal y su Dictamen
10. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros Año 2025.
11. Propuesta y Aprobación Distribución de Excedentes del año 2025.
12. Propositiones y Varios
13. Clausura y Aprobación del Acta de la reunión.

Sometido a votación, se aprueba unánimemente con los 15 votos de los delegados presentes con voz y voto para decir siendo las 10:50. A.M.



6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

En desarrollo del orden del día, la gerente aclara que, de conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 62 del Estatuto de la Cooperativa, corresponde al Consejo de Administración convocar a la Asamblea General, así como presentar el proyecto de reglamento que orienta su desarrollo. En este sentido, se recordó que la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM “COOPTALENTUM”, actúa en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas, específicamente las contempladas en el Artículo 56 del Estatuto vigente.

La secretaria de la Asamblea, Nasly Stefanny Suárez González, procedió a dar lectura al proyecto de reglamento que rige la presente Asamblea General Ordinaria de Delegados, contenido en la Resolución No. 040-26 del 05 de marzo de 2026.

El reglamento leído establece las siguientes disposiciones, las cuales regirán el desarrollo de la presente Asamblea, sin perjuicio de las normas legales aplicables:

1. *Las reuniones se llevarán a cabo en lugar, día y hora que determine la convocatoria, serán instaladas por el Presidente del Consejo de Administración, quien las dirigirá provisionalmente hasta tanto la Asamblea elige de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Secretario será el mismo del Consejo de Administración de la Cooperativa y en su defecto quien la Asamblea elija.*
2. *El quórum de la Asamblea Ordinaria lo constituye la mitad de los Delegados hábiles convocados o de los delegados elegidos. Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria, no se hubiere integrado este quórum, de conformidad con la ley se dejará constancia en el acta de tal hecho y se suspenderá la Asamblea durante tres días calendario, de no lograr el quorum reglamentario en estos tres días se deberá convocar nuevamente. Lo anterior dado que, para las asambleas generales de delegados, el quórum mínimo no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados.*

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.

3. *Cada asociado o delegado tendrá derecho solamente a un voto. Las decisiones por regla general se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes. La reforma del estatuto, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación y la disolución para liquidación,*

km

requerirán siempre del voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los asistentes convocados.



4. Los asociados personas naturales o delegados no podrán delegar su representación y voto en ningún caso y para ningún efecto.
5. Intervenciones: Las diferentes intervenciones serán concedidas por el Presidente de la Asamblea en orden de solicitud, siempre y cuando correspondan al tema que se está tratando. Cada Delegado tendrá derecho a dos (2) intervenciones de un (1) minuto cada una sobre el mismo tema. El Presidente de la Asamblea a su consideración y si es necesario, podrá ampliar el tiempo. Podrán participar en las deliberaciones los Delegados hábiles.
6. Lo ocurrido en las reuniones de la Asamblea Ordinaria se hará constar en el Libro de Actas y éstas contendrán la información que exija las normas legales vigentes. El estudio y aprobación del acta a la que se refiere el inciso anterior, estará a cargo de máximo tres (3) asociados o delegados asistentes a la Asamblea General nombrados por ésta, quienes en asocio del Presidente y del Secretario de la misma, firmarán de conformidad y en representación de la Asamblea.

Finalizada la lectura del reglamento, se sometió a consideración de la Asamblea, la cual lo aprobó por unanimidad entre los delegados asistentes, quedando oficialmente adoptado como el reglamento que regirá el desarrollo de la presente sesión, siendo las 11:02 AM y contando con la asistencia de 14 delegados principales y 1 delegado suplente.

7. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ESCRUTINIOS PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

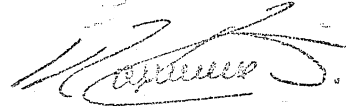
En cumplimiento del reglamento de la Asamblea, y con el fin de garantizar la revisión, aprobación y posterior firma del acta correspondiente a la presente sesión, se procedió con la designación de la Comisión de Escrutinios.

Por decisión unánime de los delegados asistentes, fueron elegidos los señores Martha Isabel Cabrera Olaya, Sonia Correa León y José Nicolay Camacho Liberato, quienes actuarán en calidad de comisionados. Esta comisión tendrá la responsabilidad de revisar el contenido del acta y firmarla en señal de aprobación, en conjunto con la Representante Legal de la Cooperativa.

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA 2025.

La delegada ERAIDES ISLENA AMORTEGUI, integrante de la Comisión de Verificación, procedió con la lectura del informe correspondiente al acta de la Asamblea General de Delegados del año 2025, confirmando la aprobación del contenido del acta.

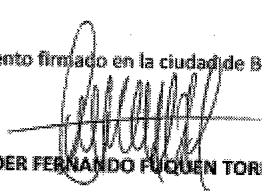
km



**COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
DELEGADOS COOPTALENTUM 2025**

Una vez leído y sometido a consideración el contenido del acta de la Asamblea General de Delegados año 2025, la Comisión de Verificación del Acta hace constar que el contenido de la misma corresponde plenamente a los temas tratados y decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada el día 20 de marzo de 2025.

Documento firmado en la ciudad de Bogotá, el día 21 de abril de 2025.



SNEIDER FERNANDO FUCIEN TORRES

Eraides Islena Amórtegui
ISLENA ERAIDES AMÓRTEGUI



HENRY ALBERTO RIVEROS QUEVEDO
Comisión De Verificación y Aprobación Del Acta



MARTHA CECILIA ROA MORENO
Representante Legal COOPTALENTUM

9. INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE SOCIAL COOPTALENTUM AÑO 2025:

A) Del Consejo de Administración y Gerencia

Con el propósito de socializar de manera clara y dinámica los principales aspectos del informe de gestión correspondiente al año 2025, se presenta a los assembleístas un informe de los resultados más relevantes de la Gestión Administrativa, Social, Jurídica y Financiera adelantada tanto por el Consejo de Administración como por la Gerencia, Junta de Vigilancia y Comités de apoyo durante el año 2025.

Gestión de la Base Social

El 2025 fue un año de crecimiento imparable para la base social de Cooptalentum. A pesar de enfrentar un entorno de alta rotación con 4.490 retiros, nuestra capacidad de atracción, respaldada por el compromiso de nuestro equipo y la alianza estratégica con las áreas de Gestión Humana, superó todas las expectativas. Al dar la bienvenida a 5.321 nuevos integrantes, no solo compensamos las salidas, sino que fortalecimos nuestra comunidad para cerrar el año con una cifra histórica de 10.793 asociados.

2025

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa Multiactiva Talentum fortaleció significativamente su estructura patrimonial. El crecimiento del 8.34% en nuestra base social, armonizado con un notable incremento del 31% en los aportes de los asociados, permitió consolidar un patrimonio robusto. Gracias a esta solidez financiera, cerramos el año con \$36.752 millones en aportes, garantizando una operación respaldada por el autofinanciamiento y la estabilidad institucional.

HISTÓRICO BASE SOCIAL COOPTALENTUM

AÑO	2023	2024	2025
ASOCIADOS	9109	9962	10793
APORTES	\$ 26.063.031.839	\$ 30.611.358.873	\$ 36.752.276.724

Asociados por género. Al igual que en años anteriores, nuestra base social se ve predominada por el género femenino (8.413 mujeres) con un 78% de participación frente a un 22% del entorno masculino (2.380 hombres).

Participación de asociados por empresa (UEN). La estructura de nuestra base social destaca el liderazgo de Virrey Solís, que se mantiene como la entidad con mayor vinculación al sumar 4.561 afiliados (42.46%). Le sigue Salud Total con 2.134 asociados, representando el 19.97% del total. El dinamismo de la cooperativa se complementa con otras 27 empresas aliadas que, en conjunto, aportan 4.046 miembros, alcanzando el 37.57% de nuestra comunidad.

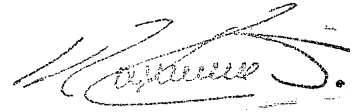
Histórico asociados por rango de edad. Al observar el comportamiento de los últimos tres años (2023-2025), se consolida una tendencia de maduración y relevo generacional muy marcada.

En este periodo, los Millennials han reafirmado su liderazgo, manteniendo una presencia sólida que culmina en 2025 con 6.234 integrantes, lo que representa el 58% del total. Por su parte, la Generación Z ha mostrado el dinamismo más alto del cuadro, escalando de 1.188 en 2023 a 2.842 personas en 2025, logrando así una participación del 26%.

En contraste, los grupos de mayor trayectoria continúan su descenso natural; la Generación X se sitúa ahora en un 15%, mientras que los Baby Boomers mantienen una presencia simbólica del 1%. Estas cifras reflejan una estructura organizacional joven y en constante expansión hacia las nuevas tendencias demográficas.

Nivel académico. En cuanto a la formación académica entre 2023 y 2025, se observa una clara tendencia hacia la tecnificación, donde el nivel Técnico se consolidó como el más representativo con 4.305 personas (40%). A este le sigue el nivel Universitario, que alcanzó los 3.504 integrantes, manteniendo una participación sólida del 32% en la estructura actual.

Por otro lado, los niveles Tecnológico y Especializado muestran una estabilidad notable, aportando cada uno el 11% al cierre del periodo. Esta distribución refleja una base profesional altamente capacitada, donde el 83% de la población cuenta con estudios técnicos o superiores, garantizando una calidad de vida favorable para la mayoría de nuestros asociados.

**Colocación de créditos año 2025.**

Frente a la incertidumbre generada por la reforma a la salud aún en discusión, Cooptalentum ha adoptado una postura de prudencia financiera, manteniendo los ajustes preventivos en los plazos del reglamento de crédito. Pese a este entorno retador, el 2025 fue un año de expansión: otorgamos 16.655 créditos, alcanzando un crecimiento del 3% en aprobaciones y un incremento del 12% en el valor de colocación frente al año anterior. Este balance positivo se logró manteniendo altos estándares de riesgo, lo que derivó en el rechazo de 1.344 solicitudes que no cumplían con los requisitos exigidos.

En 2025, Cooptalentum reafirmó su compromiso con el bienestar de sus asociados mediante una oferta crediticia diversificada. La línea de Libre Inversión se consolidó como el producto estrella, representando el 59,50% de la colocación total con \$24.017 millones. A esta le siguieron los desembolsos en Crediaportes (\$6.480 millones) y Preaprobados (\$3.895 millones). El excedente de \$5.972 millones se canalizó a través de 15 líneas de consumo y 8 convenios con tasa al 0%. Es importante señalar que la totalidad de las solicitudes de los órganos de administración y vigilancia fueron ratificadas por el Consejo.

Informe de gestión de cobro prejurídico y jurídico.

Acciones realizadas. Durante el año 2025 la Cooperativa Multiactiva Talentum Cooptalentum con acompañamiento jurídico, realizó diferentes acciones de cobro a los distintos deudores que suscribieron un pagaré en garantía y respaldo del pago, dichas acciones se llevaron a cabo a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, cartas recordatorias y pre jurídicas.

Embargos de nómina y judiciales. A lo largo de 2025, la Cooperativa Multiactiva Talentum Cooptalentum, desde el área de cartera y servicio al cliente ejecutó una estrategia integral de recuperación de cartera. Mediante el uso de pagarés como garantía, se desplegaron diversas gestiones de cobro que incluyeron contacto telefónico, mensajería digital y notificaciones escritas de carácter preventivo y pre-jurídico.

Cartera castigada. Para el año 2025 y teniendo en cuenta las diversas gestiones que se han efectuado por parte de la Cooperativa Multiactiva Talentum Cooptalentum, tanto envió de cartas de cobro pre- jurídicas (35 cartas a titulares y 20 a codeudores, para un total de 55 cartas), acciones persuasivas, como llamadas, correos electrónicos, envío de mensajes de texto, se ha dificultado su recuperación considerándose así de difícil cobro, teniendo en cuenta la edad de la mora que esta cartera presenta, para lo cual, y evidenciando una provisión de esta en un 100%, por parte del área jurídica se recomendó a la Cooperativa realizar el castigo de cartera de 29 créditos, discriminados de la siguiente manera:

- Obligaciones en las que el saldo a capital es menor a quinientos mil pesos (\$500.000) y presentan más de seis meses en mora.
- Obligaciones con un saldo a capital superior a un millón de pesos (\$1.000.000) y más de seis meses en mora.

A la fecha del presente informe hay 5 personas declaradas en estado de insolvencia, actualmente se encuentran al día en la Cooperativa.

Balance Social y Beneficios

Ejecución balance social.

Beneficios tangibles 2025. Durante el ejercicio 2025, la entidad consolidó su compromiso con el bienestar integral de sus asociados y sus familias mediante una estrategia de inversión social de alto impacto. Bajo los lineamientos del PESEM, nuestra misión ha trascendido la prestación de servicios financieros, enfocados en ser un motor de desarrollo económico, educativo y solidario para nuestra comunidad. Este esfuerzo institucional, liderado por el Comité de Educación, Bienestar y Solidaridad, se traduce en un retorno de valor real y tangible. Gracias a una gestión rigurosa en la validación de requisitos y al compromiso de nuestro equipo humano, hemos logrado una ejecución histórica que fortalece el tejido social de la organización, tal como se detalla en el siguiente consolidado:

Total Reinversión Social	Total Recursos Entregados	No. Entrega	Consolidado No. Personas
Bonos Fidelización	\$873.085.000	10.162	10.162
Becas Educativas	\$472.667.783	346	346
Kits Escolares	\$310.856.700	3.570	2.398
Recordar Anualidad (Plan Familiar)	\$69.267.380	1.572	1.572
Auxilios Funerarios	\$31.658.250	45	45
Bonos Panamericana	\$30.540.000	271	271
Recordar Unipersonal	\$22.247.950	9.488	9.488
Auxilios Solidaridad	\$4.609.779	6	6
Bonos incentivo GH	\$1.620.000	18	18
Total Beneficios Tangibles 2025	\$1.816.552.842	25.460	24.288

Valores expresados en pesos colombianos.

Esta cifra récord no solo representa números, sino el respaldo constante a nuestros asociados en momentos clave, desde el fomento a la educación hasta el apoyo en situaciones de calamidad. Seguimos avanzando con la convicción de que el crecimiento de nuestra entidad solo tiene sentido si se refleja en la calidad de vida de quienes la integran, por lo que se destaca la reinversión social en el año 2025, sobre los ingresos operacionales con un 59%.

Beneficios educativos. En cumplimiento de su objeto social, Cooptalentum continúa fortaleciendo el desarrollo profesional de sus asociados y sus familias. Durante el periodo 2025, la Cooperativa destinó recursos significativos para garantizar el acceso a la formación académica, entendiendo la educación como la herramienta principal para mejorar la calidad de vida y las competencias técnicas de nuestra base social.

El programa de beneficios educativos muestra un crecimiento financiero sostenido entre 2022 y 2025, con un incremento en la inversión total del 85.5%, alcanzando los \$814.1 millones. Si bien las Becas Educativas representan el mayor esfuerzo presupuestario (concentrando el 58% de los fondos en el último año), se observa una transición estratégica en 2025 hacia la masificación de apoyos. Este cambio se evidencia en el aumento del 70% en la entrega de Kits Escolares y la recuperación histórica del Bono Panamericana, logrando un alcance récord de 4,187 beneficiarios totales. A pesar de la ligera reducción en el número de becas otorgadas en el último periodo, el costo total de estas siguió ascendiendo, lo que sugiere un fortalecimiento en el valor unitario del apoyo o un ajuste preventivo ante la inflación. En conclusión, el 2025 marca un hito de expansión para la organización, logrando un equilibrio entre la inversión de alto impacto (becas) y la cobertura asistencial de base (kits y bonos), optimizando el beneficio promedio por persona en comparación con el inicio del trienio

Comparativo Beneficios Educativos						
Concepto	2023		2024		2025	
	Cant	Total	Cant	Total	Cant	Total
Becas educativas	288	\$ 333.009.136	362	\$ 458.913.163	346	\$ 472.667.783
Kits escolares	2195	\$ 188.955.500	2100	\$ 191.220.000	3570	\$ 310.856.700
Bono educativo Panamericana	97	\$ 9.700.000	91	\$ 9.100.000	271	\$ 30.540.000
Total	2580	\$ 531.664.636	2553	\$ 659.233.163	4187	\$ 814.064.483

Valores expresados en pesos colombianos.

Beneficios tangibles e intangibles últimos 3 años. El análisis del último trienio revela una expansión sin precedentes en la proyección social de la cooperativa, marcada por un incremento sostenido tanto en recursos asignados como en población beneficiada:

Crecimiento Exponencial de la Inversión: La inversión social total pasó de \$1.194 millones en 2023 a una cifra récord de \$1.929 millones en 2025. Este crecimiento representa un aumento del 59% en solo dos años, consolidando la capacidad de la cooperativa para retornar valor real a sus asociados.

Fortalecimiento de la Educación y Bienestar: El apoyo educativo alcanzó un hito en 2025, sumando \$472.6 millones en becas y un notable incremento en kits escolares, los cuales pasaron de 2.100 unidades en 2024 a 3.570 unidades en el último año, con una inversión de \$310.8 millones. Asimismo, la campaña de fidelización mediante "Pines por perseverancia" logró su mayor alcance histórico atendiendo a 10.161 asociados.

Ampliación en Protección Familiar: Se destaca la evolución del Plan Exequial Familiar, cuya inversión creció de manera significativa en 2025 alcanzando los \$69.2 millones. Este aumento, sumado a la estabilización de otros auxilios, demuestra una estrategia enfocada en ampliar la cobertura prestacional para el núcleo familiar, garantizando mayor tranquilidad y respaldo en momentos de necesidad.

WY

Concepto	2023		2024		2025	
	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor
Pines por perseverancia	8413	\$ 560.935.000	9263	\$ 740.625.000	10162	\$ 873.085.000
Becas educativas	288	\$ 333.009.136	362	\$ 458.913.163	346	\$ 472.667.783
Kits escolares	2195	\$ 188.955.500	2100	\$ 191.220.000	3570	\$ 310.856.700
Poliza Cartera pago asegurado	6663	\$ 49.110.352	7335	\$ 54.437.050	7942	\$ 65.518.883
Plan exequial familiar	1097	\$ 38.645.192	1085	\$ 37.950.029	1572	\$ 69.267.380
Auxilio funerario	43	\$ 34.260.000	45	\$ 32.520.000	45	\$ 31.658.250
Firma electrónica créditos	13862	\$ 18.970.147	16638	\$ 17.469.900	18021	\$ 21.264.780
Plan exequial unipersonal	8382	\$ 18.118.700	9861	\$ 22.267.100	9488	\$ 22.247.950
Consulta centrales de riesgo	9232	\$ 18.111.712	8934	\$ 22.836.360	11062	\$ 26.164.292
Bono educativo Panamericana	97	\$ 9.700.000	91	\$ 9.100.000	271	\$ 30.540.000
Bonos por perseverancia	119	\$ 6.410.000	256	\$ 19.305.000	-	\$ -
Pendientes de entrega	3	\$ 3.091.900	12	\$ 11.171.325	6	\$ 4.609.779
Auxilio de solidaridad	12	\$ 940.000	15	\$ 1.400.000	18	\$ 1.620.000
Obsequio PIN apoyo G.H						
Total	50406	\$ 1.280.257.639	55997	\$ 1.619.214.927	62503	\$ 1.929.500.797

Valores expresados en pesos colombianos.

Auxilios fondos de solidaridad y Auxilios funerarios. En Cooptalentum, la solidaridad es el pilar que nos une. Durante el ejercicio 2025, reafirmamos nuestra misión de acompañar a cada asociado y su familia en las etapas más desafiantes, brindando un respaldo económico oportuno que nace del principio de ayuda mutua y el compromiso con el bienestar común.

Bajo esta visión, el Comité de Solidaridad destinó una inversión total de \$36 millones, orientada a mitigar el impacto de eventos imprevistos y fortalecer la tranquilidad de nuestra base social:

Se otorgaron 45 Auxilios Funerarios por un valor de \$31 millones, ofreciendo un soporte digno a los hogares en momentos de pérdida. Este beneficio tuvo una presencia significativa en las UEN Virrey Solís (17), Centro Policlínico del Olaya (10) y Salud Total (9).

A través del fondo, se entregaron 6 Auxilios Solidarios que sumaron \$4 millones, brindando un alivio económico directo a nuestros asociados vinculados a Cooptalentum, Virrey Solís y Salud Total, reafirmando que, ante las dificultades de la vida, su Cooperativa es un aliado constante que siempre está presente.

Adicionalmente, durante este periodo garantizamos la protección de nuestros asociados con una cobertura Exequial robusta. La inversión en previsión superó los \$91,5 millones, distribuidos entre el Plan Familiar (Recordar Anualidad) con \$69 millones para 1.572 asociados, y el Plan Unipersonal con una inversión de \$22 millones protegiendo a 9.488 personas.

Reconociendo el esfuerzo y la lealtad que nos permite crecer, entregamos 10.162 cupos de Fidelización invirtiendo \$873 millones, un gesto de gratitud para incentivar la permanencia y el orgullo de ser parte de la familia Cooptalentum.

Beneficios intangibles. Inspirados en nuestros principios cooperativos, ofrecemos una sólida oferta de beneficios diseñados para el bienestar integral del asociado y su familia. Al formar parte de nuestra comunidad, el asociado accede a:

- Tasas de interés competitivas en todas nuestras líneas.
- Acceso preferencial y gratuito a convenios de recreación, seguros, salud y bienestar.
- Estudio de crédito y consultas en centrales de riesgo sin costo adicional.
- Protección garantizada mediante nuestro seguro de vida cartera.
- Agilidad digital: Firma electrónica para trámites administrativos y créditos a través de nuestra oficina virtual.

Beneficios intangibles 2025

Concepto	Cantidad	Total
Póliza Cartera Pago Aseguradora	7942	\$65.518.883
Consulta Centrales De Riesgo	11062	\$26.164.292
Firma Electrónica Créditos	18021	\$21.264.780
Total beneficios	37025	\$112.947.955

Valores expresados en pesos colombianos.

Gestión financiera 2025

Durante los últimos años, los resultados económicos de la Cooperativa han evidenciado una estructura financiera sólida, consolidándose como una entidad robusta y autosuficiente. Este desempeño ha permitido que Cooptalentum desarrolle su objeto social de manera sostenible, incluso frente a la incertidumbre generada durante los últimos tres años por la propuesta de Reforma a la Salud del Gobierno Nacional. Cabe destacar que nuestra base social y los servicios ofrecidos se concentran principalmente en dicho sector de la economía, lo que resalta la resiliencia de nuestra institución. El ejercicio 2025 se caracterizó por un crecimiento responsable, controlado y financieramente sólido, que permitió a Cooptalentum continuar desarrollando su objeto social mediante la colocación de créditos y la prestación de servicios a los asociados y sus familias, financiados principalmente con recursos propios, reafirmando su compromiso con la estabilidad, la transparencia y el bienestar de su base social. Para el año 2025, la Cooperativa fue notificada por la Superintendencia de la Economía solidaria, como Entidad de Primer Nivel de Supervisión cuya clasificación fue efectiva por parte de la Supersolidaria a partir del mes de enero del 2026, esto por el volumen de sus activos, lo que implicó el fortalecimiento de los procesos de control, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, que concierne a esta responsabilidad.

Activo. El Activo Total presentó un crecimiento del 19%, pasando de \$32.593 millones en 2024 a \$38.904 millones en 2025, lo que representa un incremento de \$6.311 millones. Este comportamiento refleja un crecimiento sólido y sostenible, impulsado principalmente por la cartera de créditos, principal activo y eje misional de la Cooperativa.

Concentración de la cartera: La cartera de créditos, tanto corriente como no corriente, alcanzó un saldo aproximado de \$32.452 millones, representando cerca del 83% del total del activo. Frente al período anterior, la cartera registró un incremento de \$5.666 millones, es

decir un 43%, evidenciando una fuerte dinámica de colocación de créditos entre los asociados. De este crecimiento, el 19% corresponde a la cartera corriente, con un aumento de \$3.202 millones, mientras que el 24% corresponde a la cartera no corriente, con un incremento de \$2.464 millones. El rubro de convenios por cobrar presentó un crecimiento del 28%, equivalente a \$32 millones, los cuales se encuentran registrados en su totalidad en el corto plazo.

Deterioro de la cartera: Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa implementó por primera vez el modelo de pérdida esperada, en cumplimiento de la normatividad vigente para entidades del primer nivel de supervisión. Como resultado de la evaluación de la cartera de créditos, se reconoció una pérdida esperada por \$71 millones, registrada al cierre del ejercicio, como una única cuota, lo cual incrementó el deterioro general de la cartera. Adicionalmente, el deterioro individual presentó un aumento del 32%, asociado a la recalificación del riesgo crediticio. El rubro de efectivo y equivalentes al efectivo presentó un incremento del 25%, equivalente a \$541 millones, reflejando una mayor liquidez.

Este resultado obedeció principalmente a la mejora en la rotación de la cartera, derivada del ajuste en los plazos de colocación que se viene implementando de 48 a 36 meses, así como al fortalecimiento de la base social mediante el aumento de los aportes de los cooperados y los intereses generados por la actividad crediticia.

Pasivo. Al cierre del ejercicio 2025, el pasivo total presentó un incremento del 21%, pasando de \$805 millones en 2024 a \$972 millones en 2025, sustentado por el crecimiento normal de la operación y el fortalecimiento del componente social, se destaca el incremento de los fondos sociales en un 186% cifra cercana a los \$16 millones, orientado a mayores beneficios para los asociados en concordancia con la naturaleza solidaria de la entidad, así como el aumento de las exigibilidades por servicios de recaudo 77% por valor de \$23 millones, asociado a la mayor prestación de servicios a través de convenios. Los costos y gastos por pagar reflejan un aumento puntual del 117%, derivado de la adquisición de consultas a centrales de riesgo, excluyendo este rubro, los demás costos y gastos por pagar se mantienen dentro de los parámetros del proceso de cierre contable. Finalmente, los remanentes por pagar presentaron un crecimiento del 19%, por valor de \$96 millones, estos corresponden a devoluciones de ex- asociados por retiros de la Cooperativa propios del giro normal del ejercicio y sin impacto en la estabilidad financiera de Cooptalentum.

Patrimonio. Durante el periodo, los aportes sociales y los aportes no reducibles registraron un crecimiento del 31%, aproximadamente \$6.141 millones. Este incremento evidencia la sólida confianza de los asociados en la Cooperativa y constituye un fortalecimiento significativo del capital institucional. Gracias a este respaldo patrimonial, la entidad ha podido mantener condiciones de crédito con tasas preferenciales y ampliar los beneficios ofrecidos a su base social, reforzando su sostenibilidad y capacidad de crecimiento.

El resultado del ejercicio 2025 presenta una disminución del 19%, muy cerca a los \$80 millones. Este resultado se deriva principalmente en el incremento de los gastos generales, por primera vez implementamos el modelo de pérdida esperada, dicho ajuste permite presentar un excedente más preciso y ajustado a la realidad financiera, así mismo, se continuó realizando una recalificación rigurosa de la cartera, ajustándose a los estándares más exigentes del sector cooperativo, para las entidades de primer nivel de supervisión. Se

puede concluir que la disminución del excedente es un efecto técnico-contable por cumplimiento de norma, pero la confianza del asociado (reflejada en los aportes) y la solidez patrimonial se mantienen intactas e incluso se fortalecen al tener un Estado de Situación Financiera más transparente, el ejercicio 2025 se caracterizó por un crecimiento responsable, controlado y financieramente sólido, con énfasis en la protección del patrimonio de los asociados, el cumplimiento normativo y el fortalecimiento del componente social, reafirmando el compromiso de Cooptalentum con la transparencia, la sostenibilidad y el bienestar de su base social.

Ingresos. Durante el año 2025 la Cooperativa mantuvo su política de tasas de interés estables y competitivas, ubicándose por debajo del sector financiero tradicional e incluso con algunas entidades del mismo sector solidario, reafirmando su compromiso con el bienestar económico de los asociados. En este contexto, los ingresos totales crecieron un 17%, equivalentes a \$537 millones. Este crecimiento fue impulsado principalmente por los intereses derivados de la colocación de créditos, que aumentaron un 20%, equivalentes a \$545 millones como resultado de una mayor cartera colocada, una rotación más eficiente del crédito y el crecimiento de la base social que accede a los servicios financieros de Cooptalentum. Respecto a la recuperación del deterioro de cartera, se registró una disminución del 30% en comparación con el año 2024, lo que representa una cifra inferior a los \$23 millones. Cabe señalar que este resultado se encuentra influenciado por la evaluación periódica de la cartera de crédito. Los ingresos financieros por intereses bancarios registraron un crecimiento moderado del 2% cerca de \$5 millones, coherente con la estabilidad de las tasas del mercado. Por su parte, los ingresos por servicios diferentes al objeto social aumentaron un 16%, aproximadamente \$11 millones, derivados de descuentos y comisiones obtenidos a través de alianzas de la Cooperativa.

Gastos. La Cooperativa registró un crecimiento del 23% en sus gastos, cerca de los \$617 millones, este incremento responde al fortalecimiento de la estructura operativa, el crecimiento de la cartera de créditos y una mayor constitución de deterioros, principalmente por la implementación del modelo de pérdida esperada, alineada con una gestión prudente del riesgo, así como por el aumento de los beneficios otorgados a los asociados. Los Beneficios a Empleados aumentaron un 6%, es decir \$43 millones, mientras que la operación creció un 19%, esto demuestra una alta productividad y desempeño del equipo humano, que permitió absorber la carga administrativa derivada de la implementación de nuevas normativas. Los gastos generales registraron un crecimiento del 25%, equivalente a \$462 millones, reflejando en el mayor nivel de actividad operativa como fue la expansión de la cartera de créditos, el incremento de los aportes sociales, el aumento del número de asociados, el fortalecimiento patrimonial y la sostenibilidad (liquidez y calidad de cartera) entre otros. Por su parte, los gastos financieros disminuyeron significativamente (-85%), evidenciando un adecuado manejo de las obligaciones financieras, en cuanto a los gastos no operacionales tuvieron un impacto no significativo frente al total de gastos del periodo.

Para la administración es importante concluir, que el crecimiento de la operación durante el año 2025 se dio de forma equilibrada, responsable y alineada con las disposiciones normativas vigentes, fortaleciendo la solidez financiera de la Cooperativa y asegurando la continuidad de su objeto social en beneficio de los asociados.

Cumplimiento normativo y legal. Cooptalentum ha cumplido rigurosamente con los lineamientos establecidos en sus Estatutos y con todas las obligaciones legales exigidas por el Estado colombiano, a través de entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD) y la Superintendencia de Economía Solidaria.

En concordancia con este compromiso, se realizó oportunamente la renovación de la matrícula mercantil, el RNEOL, la actualización del Régimen Tributario Especial, y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Protección de datos personales – Habeas Data. En Cooptalentum reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad y confidencialidad de la información personal de asociados, usuarios, clientes, proveedores, contratistas, empleados y público en general.

Damos cumplimiento estricto a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en especial a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones aplicables.

La Cooperativa cuenta con una Política de Tratamiento de Datos Personales que regula la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de la información. Asimismo, las bases de datos se encuentran debidamente registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Fraudes, irregularidades y procesos judiciales. Durante el período 2025 no se identificaron fraudes, irregularidades o hechos delictivos que involucren a miembros de los órganos de administración y control. A la fecha, Cooptalentum no ha sido notificada de ninguna demanda judicial en su contra.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para la elaboración y presentación de los estados financieros e informes correspondientes, se aplicaron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el Grupo II, en concordancia con las directrices internas establecidas por la Cooperativa.

Impuestos, tasas y contribuciones. La Cooperativa cumplió oportunamente con la liquidación, causación y pago de impuestos, tasas y contribuciones, conforme a la normativa vigente.

Talento humano. Durante el año 2025, Cooptalentum mantuvo su planta de personal completa, garantizando a cada colaborador el cargo, las herramientas de trabajo, los equipos de cómputo y el software necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones. Asimismo, se dio cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de la relación laboral, incluyendo el pago oportuno de nómina, aportes parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En aplicación de la normatividad vigente, se hizo uso de la exoneración del pago de aportes a salud, así como al SENA e ICBF, para los trabajadores cuyos ingresos no superan los diez (10) SMMLV.

2024

Se mantuvo el compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), presentando la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo y ejecutando el plan de acción correspondiente al año 2025.

Seguros Con el propósito de proteger integralmente a la Cooperativa, sus activos se encuentran amparados mediante pólizas de seguro contra todo riesgo, incluyendo cobertura para el personal de manejo y confianza. Adicionalmente, la cartera de crédito está respaldada por un seguro de vida que cubre la totalidad de los deudores.

Propiedad intelectual y derechos de autor. Cooptalentum cumple estrictamente con la normativa vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, utilizando exclusivamente software debidamente licenciado en el desarrollo de sus actividades.

Informe de rendición de cuentas – Superintendencia de Economía Solidaria. Se realizó en tiempo y forma el reporte trimestral de información financiera y el control de legalidad de la Asamblea ante la Superintendencia de Economía Solidaria. Igualmente, se atendieron de manera oportuna los requerimientos relacionados con los soportes de la Asamblea General 2025 y los Estados Financieros.

Las quejas presentadas por asociados y exasociados ante la Superintendencia fueron gestionadas con diligencia y dentro de los plazos establecidos.

En cumplimiento de las disposiciones legales, los estados financieros y demás documentos requeridos para la Asamblea General fueron puestos a disposición de delegados y asociados a través de la página web institucional y mediante envío individual por correo electrónico a los delegados. El Consejo de Administración y la Revisoría Fiscal realizaron previamente la revisión, análisis correspondientes, y aprobación garantizando transparencia del proceso.

Administración y Gestión Integral de Riesgos — SIAR. Durante el año 2025 Cooptalentum mantiene vigente en su estructura organizacional definida el área de Administración de riesgos, la cual, desde su gestión periódica desarrolla las etapas principales de cada uno de los sistemas establecidos y adoptados por la entidad en las cuales se identifica, mide, controla y monitorea los eventos de riesgos a los que pueda estar expuesta la cooperativa, en cumplimiento de la normativa vigente, haciendo énfasis en los controles, seguimientos y mantenimiento requerido para garantizar una adecuada administración de estos.

Cooptalentum ha trabajado mes a mes en la administración del SARC, evaluando estrategias de mejora para fortalecer sus resultados desde la gestión del Riesgo de Crédito, por lo tanto, es importante mencionar que cada componente adoptado por COOPTALENTUM ha permitido que las fases de otorgamiento, seguimiento y recuperación sean dinámicas y adecuadas, por otra parte, COOPTALENTUM continúa en la gestión de mejora continua de su sistema SARC.

Cooptalentum cuenta con un comité de Riesgos, un responsable de riesgos y un Oficial de cumplimiento de SARLAFT, los cuales vienen cumpliendo con sus funciones, reuniones e informes correspondientes. En cumplimiento de lo establecido por la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV, y las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, hemos actualizado el sistema de Administración de Riesgos para la vigencia del

año 2025. Este ajuste se realizó con el objetivo de alinear el sistema al perfil y apetito de riesgo de nuestra organización, considerando su naturaleza, tamaño, complejidad y diversidad de actividades, así como los entornos económicos y mercados en los que opera.

Para la actualización del apetito de riesgo en la vigencia 2025 dentro del análisis de los indicadores del SIAR, así como para la toma de decisiones del mismo, se realizó la adopción del modelo "Top Down", basado en establecer el apetito de riesgo desde el más alto nivel de la entidad, alineado con los objetivos estratégicos, tomando como insumo de información los estados de resultados financieros y las cuentas contables que impactan directamente en la gestión.

Lo anterior, a partir del análisis y definición de criterios de riesgo bajo modelos cuantitativos. Se utilizaron como insumos los estados de resultados financieros del cierre del año 2024 y las cuentas contables que impactan directamente en la gestión financiera de la cooperativa. Los criterios de medición se establecieron con un porcentaje entre el 5% y el 10% del patrimonio, con cierre a los resultados fiscales del año inmediatamente anterior.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, el Consejo de Administración de la Cooperativa tiene designados Oficiales de Cumplimiento titular y suplente, quienes se encuentran registrados ante la UIAF y ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, son personas con capacidad decisoria, los cuales están apoyados por un equipo de trabajo humano y técnico que les permite cubrir las diferentes áreas de gestión y cuentan con el apoyo efectivo de las directivas de la entidad. La cooperativa cuenta con el Oficial de Cumplimiento Principal a cargo de la Ing. Lady Paola Parga Beltrán nombrada desde el año 2024 y el nombramiento de la Dra. Mauren Valentina Beltrán Hoyos, al cargo de Oficial de Cumplimiento Suplente desde el mes de julio de 2025.

De igual manera, Cooptalentum cuenta con un Revisor Fiscal debidamente registrado ante la Cámara de Comercio y Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual tiene instrumentados controles adecuados que le permiten detectar el incumplimiento de las instrucciones que para la prevención de los riesgos del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo se consagran en el EOSF y demás normas legales. Así mismo, Cooptalentum cuenta con un Comité de Riesgos, que entre otras funciones, se encarga de verificar el ambiente de control y cumplimiento en materia de prevención y control de estos riesgos.

Durante el año 2025, la gestión del SARLAFT en Cooptalentum cumplió con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, Título V, por medio de la Circular Externa No 38 del 26 de mayo de 2022 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las demás normas que lo modifiquen o complementen y otras disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás normativas aplicables al SARLAFT. Se aplicaron los controles de Debida Diligencia, se realizaron consultas mensuales de los asociados activos y todas las alertas de LA/FT fueron analizadas para prevenir vinculaciones de terceros con reportes asociados a riesgos de LA/FT, sin presentar novedades hasta la fecha de este informe.

umx

Los controles de batch y monitoreo se efectuaron según la periodicidad interna establecida, y el total de las alertas de LA/FT fueron analizadas para prevenir vinculaciones de terceros con reportes asociados a riesgos de LA/FT, sin presentar novedades. De esta forma, se garantizó la prevención y mitigación de los riesgos de LA/FT. Durante el período evaluado, no presentaron vinculaciones ni contrataciones con personas catalogadas como PEP's (Personas Expuestas Políticamente), bajo el Decreto 830 de 2021.

El Oficial de Cumplimiento presentó los reportes trimestrales asociados a los AROS (Ausencia de Operaciones Sospechosas), SSOL Tarjetas Trimestral, CE032_PRSO_Productos, CE032_TRSO_Transacciones_trimestral, ante la UIAF. El reporte de transacciones en efectivo se realizó mensualmente, cumpliendo con los plazos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y la UIAF. Durante 2025, se llevaron a cabo las actividades del Ciclo de Gestión de Riesgos sobre la matriz de riesgos LA/FT vigente, manteniendo el perfil de riesgo residual en un nivel Medio-Bajo, lo que indica que Cooptalentum cuenta con controles efectivos para la mitigación de estos riesgos.

En Cooptalentum, se realiza capacitación continua en materia de prevención y control de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. El 11 de septiembre de 2025, a través de servicios tercerizados, se impartió la Capacitación de Actualización del SIAR y SARLAFT a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, integrantes de los diferentes comités de apoyo y colaboradores. Durante el período de reporte del informe, no se realizaron actualizaciones sobre el Manual SARLAFT RLFT-01 de Cooptalentum, por lo que se mantiene en su versión vigente.

El Oficial de Cumplimiento respondió a los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, Órganos de Control y de la UIAF, y realizó las actualizaciones y ajustes necesarios al SARLAFT. De igual manera se dio respuesta a los requerimientos emanados por parte de la UIAF dentro de los plazos establecidos por esta entidad para su cumplimiento: Circular Externa No 34 del 25 de marzo de 2025 y Circular Externa No 35 del 23 de abril de 2025, en el cual se realiza requerimiento de información sobre la percepción del riesgo de Lavado de Activos (LA), Financiamiento de Terrorismo (FT) y Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva– Estudio Estratégico 2025 UIAF– SES.

Por otro lado, se mantuvo durante todo el año 2025, los montos establecidos en el cronograma de implementación de los nuevos anexos técnicos de la Circular Básica Jurídica que estuvieron vigentes durante el año 2024, conforme al anexo 2 Reporte de transacciones de organizaciones clientes vigiladas de por las la Superintendencia de la Economía Solidaria Circular Externa No 72 del 23 de diciembre de 2024.

En resumen, el SARLAFT en Cooptalentum, a cargo del Oficial de Cumplimiento, ejecutó y mantuvo las medidas de control internas y normativas para prevenir, controlar y mitigar los riesgos de LA/FT, sin materialización de riesgos al cierre del año 2025.

Resultados Indicadores Plan Estratégico. Al cierre del presente periodo, la Cooperativa demuestra una gestión institucional robusta, caracterizada por un equilibrio sólido entre la competitividad financiera y la estabilidad normativa. Con un 69% de los indicadores estratégicos alcanzando o superando sus metas, el balance general refleja una organización con gran capacidad de respuesta y una estructura financiera saludable.

El motor de este desempeño ha sido, sin duda, la estrategia de colocación y crecimiento. Gracias a una política de tasas de interés que se mantiene consistentemente por debajo del promedio del sector financiero y solidario, hemos logrado no solo atraer a nuevos asociados —superando la meta de crecimiento del 5%— sino también fidelizar a los actuales a través de un portafolio de créditos ágil y eficiente.

Esta agilidad operativa se complementa con un riguroso control del riesgo y cumplimiento legal, donde la ejecución ha sido del 100%, garantizando que el crecimiento de la entidad esté respaldado por una gestión administrativa transparente y segura.

No obstante, esta fortaleza financiera nos plantea ahora el reto de equilibrar con la misma intensidad nuestra proyección social y comunicativa. Si bien los indicadores de sostenibilidad son excelentes, existe un margen de mejora importante en la ejecución de los programas de bienestar, educación y recreación, que actualmente presentan un avance del 61%. Asimismo, la estrategia de comunicaciones y la consolidación de alianzas gremiales se perfilan como los ejes de trabajo prioritarios para los próximos meses. Fortalecer estos vínculos y mejorar la difusión de nuestros beneficios permitirá que la solidez económica que hoy celebramos se traduzca de manera más directa en una percepción de mayor valor y cercanía para cada uno de nuestros asociados.

Se adjunta el Informe de Gestión del año 2025 del Consejo de Administración y la Gerencia como Anexo N° 1.

B) Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia presentó su informe de gestión correspondiente al año 2025, indicando que cumplieron con su función de velar por el cumplimiento del objeto social de la cooperativa y la adecuada actuación de los órganos de administración.

De igual manera agregaron que con base en las verificaciones realizadas, la Junta de Vigilancia conceptúa que la gestión de COOPTALENTUM durante el año 2025 se desarrolló en cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables. Los órganos de administración actuaron en concordancia con el objeto social y las decisiones de la Asamblea General y que no se evidenciaron hallazgos relevantes que comprometan la legalidad, transparencia o correcta administración de la entidad.

Se resalta el cumplimiento de las actividades contempladas en el PESEM, así como el desarrollo de programas de capacitación en SARLAFT, gestión de riesgos y fortalecimiento organizacional.

Recomendación general: Continuar fortaleciendo los mecanismos de control interno, gestión del riesgo y seguimiento a indicadores sociales, con el fin de anticipar posibles desviaciones y mejorar la toma de decisiones.

Se anexa el Informe de la Junta de Vigilancia como Anexo N° 2, compuesto por cinco (5) folios.

my

C) Informe del Revisor Fiscal y su Dictamen

Siendo las 11:30 am y contado con la asistencia de los 15 delegados, el Dr. Carlos Bermeo, designado por la firma de Revisoría Fiscal CONTROL Y GESTIÓN FINANCIERA SAS, presentó ante la Asamblea su informe y dictamen respecto a los estados financieros y a la gestión desarrollada por COOPTALENTUM durante la vigencia 2025. Su informe contuvo los siguientes 11 puntos:

1. Declaración de Independencia: Confirmando que la firma Control y Gestión Financiera S.A.S. y el equipo de auditoría asignado al compromiso cumplen con los requisitos de independencia establecidos en la Ley 43 de 1990, el Código de Ética para Contadores Profesionales y las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia.

2. Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal: La Revisoría Fiscal desarrolló su trabajo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), el Decreto 2420 de 2015, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El trabajo incluyó: Auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, Evaluación del control interno, Verificación de cumplimiento legal y Seguimiento a los sistemas de administración de riesgos.

3. Hipótesis de Negocio en Marcha: Como resultado de las pruebas realizadas no se identificaron situaciones que generen dudas significativas sobre la capacidad de COOPTALENTUM para continuar operando como negocio en marcha.

4. Principales Áreas Evaluadas en la Auditoría: Durante la auditoría se revisaron, entre otros, los siguientes componentes de los estados financieros: Efectivo y equivalentes de efectivo, Cartera de créditos y cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo, Pasivos laborales, Impuestos, Fondos sociales, Ingresos, costos y gastos, Cambios en el patrimonio.

De acuerdo con las pruebas realizadas no se identificaron errores materiales en los estados financieros.

5. Verificación de las Afirmaciones de Auditoría. Se verificaron las afirmaciones sobre los estados financieros: Existencia, Derechos y obligaciones, Integridad, Valoración y Presentación y revelación

6. Cumplimiento del Artículo 209 del Código de Comercio. Como resultado de la revisión realizada indica que los Actos de los administradores se ajustan a los Estatutos de la cooperativa, Decisiones de la Asamblea, Decisiones del Consejo de Administración. Respecto al Sistema de control interno señaló que con base en las pruebas realizadas se evidencian medidas adecuadas de control interno implementadas por la administración.

7. Informe sobre Requerimientos Legales. Durante la revisión se verificó que la contabilidad se lleva conforme a las normas y técnica contable., Existe concordancia entre el informe de gestión y los estados financieros, se cumple con el pago oportuno de seguridad social y parafiscal, se da cumplimiento a la Ley 603 de 2000 (software), se cumple con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria.

8. Sistemas de Administración de Riesgos. Se evaluó el cumplimiento de los sistemas regulatorios:

SARLAFT. La cooperativa dio cumplimiento a los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.

SARO. El sistema se encuentra en proceso de implementación, constituyendo una oportunidad de mejora en la gestión integral de riesgos.

SARM. La cooperativa no se encuentra obligada a implementar este sistema, debido a que no posee inversiones sujetas a riesgo de mercado.

9. Régimen Tributario Especial. Durante el año 2025 la cooperativa realizó la actualización del registro web ante la DIAN, manteniendo su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

10. Opinión del Revisor Fiscal. Señaló que emitió dictamen con fecha 3 de marzo de 2026 en el cual se expresó: Opinión sin salvedades.

En su opinión: Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de COOPTALENTUM al 31 de diciembre de 2025. Los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo se encuentran adecuadamente presentados. Se elaboraron de conformidad con las NIIF para PYMES y las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

11. Conclusión del Revisor Fiscal. Con base en el trabajo realizado los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la cooperativa. La entidad cumple con las disposiciones legales y regulatorias aplicables. El sistema de control interno presenta medidas adecuadas para el tamaño y naturaleza de la organización.

Se adjunta el Informe y el Dictamen del Revisor Fiscal como Anexo N° 3.

El presidente de la Asamblea expresó su agradecimiento a los órganos de control y vigilancia por la labor desempeñada y por los informes rendidos y que hacen parte integral de la presente acta, los cuales fueron recibidos y aprobados formalmente por los quince (15) delegados asambleístas presentes.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025.

En desarrollo del orden del día, previa confirmación por parte de la Representante Legal de la asistencia de 14 delegados principales y 1 suplente, siendo las 11:40 a.m., la gerente Martha Elena Flórez Bahamón, efectuó presentación de los cuatro estados de situación financiera, correspondientes al cierre del año 2025, certificado de los estados financieros y las respectivas revelaciones, los cuales estuvieron previamente publicados y disponibles para resolver las inquietudes de los delegados.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM
NIT. 900.224.922-2

(Expresado en pesos colombianos)

ACTIVO	REVELACIONES	A DICIEMBRE 31 DE 2025	A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION	%
CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	2.704.244.554	2.163.199.070	541.045.485	25%
INVENTARIOS	4	45.857.673	165.502.525	- 119.644.852	-72%
CARTERA DE CRÉDITOS	5	19.925.685.366	16.723.688.497	3.201.996.869	19%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		22.518.302	13.730.331	8.787.971	64%
Deterioro Individual de cartera		-202.248.319	-152.960.935	- 49.287.384	32%
Deterioro Intereses de crédito		-14.070.945	-9.414.020	- 4.656.925	49%
Deterioro General de Cartera		-270.446.159	-167.236.885	- 103.209.274	62%
CONVENIOS POR COBRAR		143.576.517	111.804.291	31.772.226	28%
Deterioro de convenios		-1.509.093	-1.145.302	- 363.791	32%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS DIFERIDOS	6	4.133.739.734	3.761.400.256	372.339.478	10%
	7	744.944	597.108	147.836	25%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		26.488.092.574	22.609.164.936	3.878.927.639	17%
NO CORRIENTE					
CARTERA DE CRÉDITOS	5	12.526.805.582	10.062.738.059	2.464.067.523	24%
Deterioro General de Cartera		-130.888.885	-106.248.211	- 24.640.674	23%
TOTAL NO CORRIENTE		12.395.916.697	9.956.489.848	2.439.426.849	25%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8				
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		1.404.200	1.404.200	0	0%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		45.222.606	43.262.662	1.959.944	5%
Menos Depreciación Acumulada		-26.405.733	-17.351.429	- 9.054.304	52%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		20.221.073	27.315.433	-7.094.360	-26%
TOTAL ACTIVO		38.904.230.344	32.592.970.217	6.311.260.128	19%
PASIVO	9				
CUENTAS POR PAGAR	9				
COMISIONES Y HONORARIOS		2.200.000	0	2.200.000	0%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		44.390.331	20.414.742	23.975.589	117%
VALORES POR REINTEGRAR		158.162.128	160.424.613	- 2.262.485	-1%
EXIGIBILIDADES SERVICIOS DE RECAUDO		53.020.041	29.941.715	23.078.326	77%
REMANENTES POR PAGAR		595.286.370	498.840.744	96.445.626	19%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		853.058.870	709.621.814	143.437.056	20%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9				
RETENCION POR PAGAR		6.445.419	6.325.714	119.705	2%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		9.635.000	8.316.000	1.319.000	16%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	10	24.483.373	8.551.567	15.931.806	186%
OTROS PASIVOS (BENEFICIOS A EMPLEADOS)	11	78.617.388	72.389.822	6.227.566	9%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		0	1.038	- 1.038	-100%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y OTROS		119.181.180	95.584.141	23.597.039	25%
TOTAL PASIVO		972.240.050	805.205.955	167.034.095	21%
PATRIMONIO	12				
APORTES SOCIALES		34.930.196.724	28.947.358.873	5.982.837.851	21%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		1.822.080.000	1.664.000.000	158.080.000	10%
RESERVAS PROTECCION DE APORTES		843.489.673	760.260.744	83.228.929	11%
EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO		336.223.897	416.144.645	- 79.920.747	-19%
TOTAL PATRIMONIO		37.931.990.294	31.787.764.262	6.144.226.033	19%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		38.904.230.344	32.592.970.217	6.311.260.128	19%
CUENTAS DE REVELACION E INFORMACION FINANCIERA	13	32.576.896.771	26.895.624.104	5.681.272.667	21%

Las notas de revelacion de la 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

my

(Expresado en pesos colombianos)

	REVELACIONES	A DICIEMBRE 31 DE 2025	A DICIEMBRE 31 DE 2024	Variación	%
INGRESOS	14				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		3.237.349.957	2.692.528.720	544.821.237	20%
RECUPERACIONES DETERIORO		54.944.637	78.178.784	-23.234.147	-30%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		3.292.294.594	2.770.707.504	521.587.090	19%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES		306.053.180	301.502.116	4.551.064	2%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		81.642.910	70.441.109	11.201.801	16%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		387.696.090	371.943.224	15.752.865	4%
TOTAL INGRESOS		3.679.990.684	3.142.650.728	537.339.955	17%
GASTOS	15				
BENEFICIOS A EMPLEADOS		742.898.035	699.644.018	43.254.017	6%
GASTOS GENERALES		2.311.361.961	1.849.179.086	462.182.875	25%
FINANCIEROS		139.064	947.994	-808.930	-85%
DEPRECIACIONES		9.054.304	7.801.100	1.253.204	16%
DETERIORO		235.899.566	128.543.973	107.355.593	84%
IMPUESTOS ASUMIDOS (GRAVAMEN Y RETENCIONES)		43.223.813	39.334.341	3.889.472	10%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		3.342.576.743	2.725.450.512	617.126.231	23%
GASTOS NO OPERACIONALES					
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES		7.300	0	7.300	0%
AUXILIOS Y DONACIONES		0	250.000	-250.000	-100%
DIVERSOS OTROS		1.182.744	805.572	377.172	47%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		1.190.044	1.055.572	134.472	13%
TOTAL GASTOS		3.343.766.787	2.726.506.084	617.260.703	23%
EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO		336.223.897	416.144.645	-79.920.747	-19%

Las notas de revelacion de la 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NIT. 900.224.922-2
(Expresado en Pesos Colombianos)
AÑO 2025 y 2024

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS PROTECCION DE APORTES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	30.611.358.873	760.260.744	416.144.645	31.787.764.262
APROPIACIONES EFECTUADAS POR LA ASAMBLEA	0	83.228.929	-416.144.645	-332.915.716
CAPITAL SOCIAL	6.140.917.851	0	0	6.140.917.851
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	336.223.897	336.223.897
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	36.752.276.724	843.489.673	336.223.897	37.931.990.294

2025

	dic-25	dic-24
SALDO DEL DISPONIBLE	2.163.199.070	1.586.338.629
<u>CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL</u>		
(AUMENTO) O DISMINUCION EN CARTERA DE CREDITOS ASOCIADOS	-5.706.624.589	-3.519.260.543
(AUMENTO) O DISMINUCION EN EL DETERIORO DE CARTERA	177.501.123	49.319.286
(AUMENTO) O DISMINUCION EN DETERIORO INTERESES DE CARTERA	4.656.925	2.346.276
(AUMENTO) O DISMINUCION EN COMISIONES Y HONORARIOS	2.200.000	0
(AUMENTO) O DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR	-372.339.478	-632.945.186
AUMENTO O (DISMINUCION) EN INVENTARIOS	119.644.852	-84.385.765
(AUMENTO) O DISMINUCION EN DIFERIDOS	-147.836	-36.393
(AUMENTO) O DISMINUCION EN RETENCIONES POR PAGAR	119.705	-3.227.763
(AUMENTO) O DISMINUCION EN COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	23.975.589	-2.868.545
(AUMENTO) O DISMINUCION EN PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1.319.000	935.000
AUMENTO O (DISMINUCION) EN VALORES POR REINTEGRAR	-2.262.485	62.166.373
(AUMENTO) O DISMINUCION EN EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	23.078.326	3.441.579
(AUMENTO) O DISMINUCION EN FONDOS SOCIALES	15.931.806	-13.864.964
(AUMENTO) O DISMINUCION EN OTROS PASIVOS REMENTES POR PAGAR	96.445.626	132.117.851
(AUMENTO) DISMINUCION EN OBLIGACIONES POR BENEFIOS A EMPLEADOS	6.227.566	10.444.513
AUMENTO O (DISMINUCION) EN INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	-1.038	-1.038
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	-5.610.274.908	-3.995.819.319
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-3.447.075.838	-2.409.480.691
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
(AUMENTO) O DISMINUCION EN ACTIVOS FIJOS	-1.959.944	-7.314.804
(AUMENTO) O DISMINUCION EN DEPRECIACION	9.054.304	4.777.779
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	7.094.360	-2.537.025
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u>		
(AUMENTO) O DISMINUCION EN APORTES SOCIALES	6.140.917.851	4.548.327.034
(AUMENTO) O DISMINUCION EN RESERVAS	83.228.929	97.313.724
AUMENTO O (DISMINUCION) RESULTADOS DEL EJERCICIO	-79.920.747	-70.423.973
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACT. DE FINANCIACION	6.144.226.033	4.575.216.785
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2.704.244.554	2.163.199.070
AUMENTO DEL EFECTIVO DURANTE EL AÑO	541.045.485	576.860.441
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DE AÑO	2.163.199.070	1.586.338.629
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2.704.244.554	2.163.199.070

Durante el espacio de socialización y ante las inquietudes planteadas, se explicó a los asambleístas que el gasto total por deterioro ascendió a \$235.899.566 en 2025, con un incremento de \$107.355.593 frente a 2024, en relación con el deterioro de la cartera, informándose que durante el año 2025 Cooptalentum implementó por primera vez el modelo de pérdida esperada, en cumplimiento de la normatividad aplicable a las entidades del primer nivel de supervisión.

Para ello, se efectuó una recalificación integral y rigurosa de la cartera de créditos, alineada con los estándares técnicos del sector cooperativo, como resultado de este proceso, fue necesario reconocer un ajuste por pérdida esperada por valor de \$71.189.305, registrado en una sola cuota al 31 de diciembre de 2025.

Este reconocimiento explica principalmente el incremento observado en el gasto por deterioro frente al año anterior y fortalece la calidad de la información financiera, al reflejar de manera más precisa el nivel de riesgo de la cartera.

Una vez brindada las explicaciones pertinentes, los estados financieros fueron sometidas a consideración de la Asamblea General de Delegados, siendo aprobados por 15 votos a favor, dejando constancia del respaldo de los asistentes a la gestión financiera realizada por la entidad durante el período en mención.

Se anexan los Estados financieros como Anexo N° 4, compuesto por sesenta y ocho (68) folios.

11. PROPUESTA Y APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025.

El Consejo de Administración presenta un único proyecto para distribución de excedentes del año 2025, siendo las 11:34 a.m., contando con la asistencia de 15 Delegados, 14 principales y 1 suplente:

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES		
31 DE DICIEMBRE DE 2025 -COOPTALENTUM		
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 336.223.897	
EXCEDENTES DEL PERIODO A DISTRIBUIR	\$ 336.223.897	100%
CONCEPTO	VALOR	%
APLICACIÓN LEGAL SEGÚN ESTATUTO Y NORMAS VIGENTES		
a.) Reserva Protección de Aportes (20%)	\$ 67.244.779	20%
b.) Impuesto de Renta (20%)	\$ 67.244.779	20%
c.) Fondo de solidaridad (10%)	\$ 33.622.390	10%
SALDO A DISPOSICIÓN DE LOS ASAMBLEISTAS		
d.) Revalorización de aportes 0,5% S/total aportes	\$ 168.111.949	50%

La Gerencia presentó a la Asamblea General de Delegados el detalle del excedente generado, el cual ascendió a la suma de \$336.223.897, por lo cual, se procedió a la socialización de la propuesta de distribución de excedentes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto y en las normas legales vigentes, se indicó que el 50% del excedente, equivalente a \$168.111.949, debía aplicarse de manera obligatoria en las siguientes destinaciones: 20% para la Reserva de Protección de Aportes, 20% para el pago del Impuesto de Renta, y 10% para el Fondo de Solidaridad.

Respecto al 50% restante, correspondiente también a 168.111.949, y cuya destinación es potestad de la Asamblea, se puso consideración de los delegados una única propuesta que contempla la revalorización de los aportes sociales en un porcentaje del 0,5% sobre el total de aportes, en beneficio de todos los asociados activos al cierre del ejercicio.

Se somete a aprobación la propuesta de distribución de excedentes propuesta por el Consejo de Administración y se pregunta si existe alguna otra propuesta al respecto por parte de los Asambleístas. La Asamblea de Delegados con 15 votos a favor aprueba de forma unánime, la propuesta de distribución de excedentes presentada confirmando su compromiso con el fortalecimiento del capital social y el reconocimiento del esfuerzo colectivo de sus asociados.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

Siendo las 11:34 de la mañana, y contando con la asistencia de 15 Delegados, 14 principales y 1 suplente se presentan las proposiciones que el Consejo de Administración tiene para la Asamblea de delegados así:

Honorarios del Revisor Fiscal:

La Gerencia informa que los honorarios cancelados durante el año 2025 a la Revisoría Fiscal fueron de \$4.760.000 mensuales. Indica además que la propuesta del Consejo de Administración es de un incremento en los honorarios para el año 2026 de un 7% es decir \$333.200, quedando así por un valor de \$5.093.200. La propuesta es aprobada por 15 votos a favor de forma unánime.

Ratificación – Uso del saldo del Fondo de Solidaridad

La Gerencia informa que el Fondo de Solidaridad presenta un saldo final de \$24.483.373, por lo tanto, solicita a la Asamblea la ratificación para el uso de estos recursos en la presente vigencia, y con el fin de atender las obligaciones reglamentadas para la ejecución del Fondo. Esta solicitud se realiza en cumplimiento del marco normativo vigente y con el objetivo de garantizar la transparencia ante todos nuestros asociados.

La Asamblea de delegados con 15 votos a favor y por unanimidad, ratifica el uso del saldo del Fondo de Solidaridad por valor de \$24.483.373, para la atención de los compromisos asumidos durante el presente ejercicio.

13. CLAUSURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Agotado el Orden del Día aprobado para la Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2025, celebrada el día 25 de marzo del presente año, se procede a la clausura de la Asamblea, siendo las once y cuarenta y cuatro minutos del día (11:44 a.m.), contando con la asistencia de los 15 Delegados, 14 principales y 1 suplente que contestaron al llamado de lista al iniciar la Asamblea.

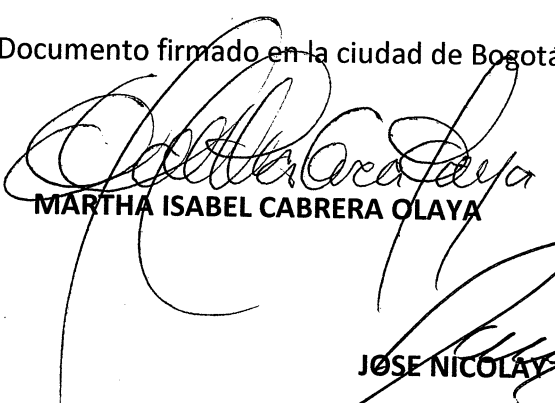
En constancia firman,


OSCAR JAIR VARELA MORA
Presidente de Asamblea
NASLY STEFANNY SUÁREZ GONZÁLEZ
Secretaria de Asamblea

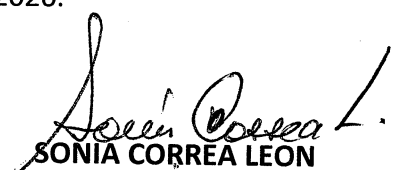
**COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
DELEGADOS COOPTALENTUM 2026**

Una vez leído y sometido a consideración el contenido del acta de la Asamblea General de Delegados año 2026, la Comisión de Verificación del Acta hace constar que el contenido de la misma corresponde plenamente a los temas tratados y decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada el día 25 de marzo de 2026.

Documento firmado en la ciudad de Bogotá, el día 28 de abril de 2026.



MARTHA ISABEL CABRERA OLAYA



SONIA CORREA LEON



JOSE NICOLAY CAMACHO LIBERATO

Comisión De Verificación y Aprobación Del Acta

Martha Elena Florez Bahamon
MARTHA ELENA FLOREZ BAHAMON
Representante Legal COOPTALENTUM